



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PROCESIÓN POR LAS FIESTAS DE SAN PEDRO (VALLE TABARES).

"Con motivo de la celebración de la procesión por las Fiestas de San Pedro en Valle Tabares, el sábado, 27 de junio de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026 (FIESTA DE LA JUVENTUD):**

- Horario: De 17:00 a 20:00 horas
- Lugar: Plaza de la Cantera.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 13:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la zona de parking de la plaza de la Cantera, frente al Centro de Ciudadanos La Ratona.

➤ **SABADO 27 DE JUNIO DE 2026 (PROCESION):**


- Hora de comienzo: 21:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, Ctra. Del Rosario hasta el local social AA.VV. La Ratona y regreso por la misma vía hasta la Iglesia
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 17:00 horas y hasta la finalización de los actos, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la zona de parking de la plaza de la Cantera, frente al Centro de Ciudadanos La Ratona.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos a la circulación.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 22-06-2026 12:45:30	
Nº expediente administrativo: 2026-043977 Código Seguro de Verificación (CSV): 425E2176B339F33D369BD9494EF3C184 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/425E2176B339F33D369BD9494EF3C184 .		
Fecha de sellado electrónico: 22-06-2026 13:42:52 Ver sello	- 1/2 -	

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha:	22-06-2026 12:45:30	
Nº expediente administrativo: 2026-043977 Código Seguro de Verificación (CSV): 425E2176B339F33D369BD9494EF3C184 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/425E2176B339F33D369BD9494EF3C184 .				
Fecha de sellado electrónico:	22-06-2026 13:42:52	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	